

56/63

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre
del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la
Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor
don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces
doctores don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid, don
Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban
Imaz y don José L. Bidau.

Consideraron:

Que atendiendo a los inconvenientes derivados
del irregular funcionamiento de los tribunales de la Ca-
pital en los días 9, 10 y 11 p.p.dos. y las solicitudes
formuladas al respecto, corresponde disponer las provi-
dencias necesarias, sin perjuicio de otras a que pueda
haber lugar.-

Resolvieron:

Declarar suspendido el curso de los términos
en los tribunales de la Capital Federal desde el
día 9 hasta el 11, inclusive, del corriente mes de
diciembre, sin perjuicio de la validez de los trámi-
tos que se hubieran cumplido.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se
comunicase y registrase en el libro correspondiente, por
ante mí, que doy fe.-

mejorarssubir

Pedro Aráoz de Lamadrid

Aberrastury

Lamadrid

F. Villegas

Colombres

Imaz